



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES



CONCEDE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LAS ALUMNAS QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, ABRIL 23 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 020/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154, Art. 13.2, del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 037/SU/2007, del 05/Septiembre/2007 que Oficializa Acuerdo de la Honorable Junta Directiva, respecto a las políticas relacionadas con Becas de Rectoría.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE RECTORÍA, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LAS ALUMNAS QUE SE INDICAN:

N O M B R E	C.IDENTIDAD	C A R R E R A	M O N T O
DÍAZ SÁNCHEZ, CAROLINA ANDREA	16.652.295-1	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	\$ 486.540
LEIVA HERNÁNDEZ, SARA GLORIA	16.721.485-1	TÉCNICO EDUCACIONAL (PUERTO NATALES)	805.500

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR (S) UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ana María Nazal Manzur
ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD



RESOLUCIÓN N° 020/2009 D.A.E.

JOP/AMNM/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Dirección Escuela Tecnológica - Coordinación Carrera Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales - Coordinación Carrera Técnico Educacional de Puerto Natales - Interesadas (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-